

2018-2021



**TONALÁ**  
Gobierno Municipal

## **Plan de Trabajo de la Comisión Edilicia de Prensa y Difusión**



## ÍNDICE

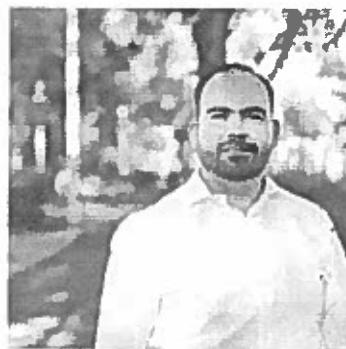
1. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN-----	3
2. INTRODUCCIÓN-----	4
3. VISIÓN Y MISIÓN-----	5
4. MARCO JURÍDICO-----	5
5. FACULTADES DE LA COMISIÓN-----	7
6. OBJETIVO GENERAL-----	8
7. OBJETIVOS ESPECÍFICOS-----	8
8. LÍNEAS DE ACCIÓN-----	9
9. PROPUESTA DE TRABAJO PARA DIRECCIONES-----	10
10. ANEXO I-----	12

## **1.- Integración de la Comisión Edilicia de Prensa y Difusión**

**Maestro Ernesto Ángel Macías  
Presidente de la Comisión**



**Arq. Juan Antonio González Mora  
Vocal de la Comisión**



**Lic. Edgar José Miguel López  
Jaramillo  
Vocal de la Comisión**



**Abogado Ángel Enrique Guzmán  
Loza  
Vocal de la Comisión**



La Comisión Edilicia de Prensa y Difusión, integrante del Ayuntamiento Constitucional para el periodo 2018- 2021 presenta el Plan de Trabajo, mismo que de acuerdo a sus atribuciones conferidas en el Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones Edilicias del Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco.

## **2. INTRODUCCIÓN.**

Desde los inicios de la historia de la humanidad, la comunicación, la expresión, la manifestación de las ideas, de los conocimientos y de las vivencias, ha tenido una relevancia muy marcada en toda sociedad, de tal manera que podemos, en buena medida, conocer nuestra historia, ya que la comunicación a través de la pintura, los jeroglíficos, la escritura y demás instrumentos de preservación del conocimiento y difusión de las ideas que con el paso de los años fueron surgiendo, hoy día podemos tener buena referencia de nuestro pasado y de las culturas que en su momento existieron.

Actualmente, con el avance de las tecnologías de la información, de la innovación y de las distintas generaciones la información suele fluir mediante distintos vasos comunicantes, pero todos ellos con el mismo fin, alcanzar la atención de las personas y por consiguiente informales de algo que aconteció.

La prensa, entendida como un cúmulo de información que tiene sujeción, casi necesariamente con los periódicos, o similares, con el fin de difundir información de un hecho y/o algún acto en lugar y tiempo determinado por algo o alguien, es un pilar fundamental de todo gobierno, ya que resulta indispensable dar a conocer a la ciudadanía los actos que está llevando a cabo la autoridad municipal en beneficio de la colectividad y que además busca hacer parte de esos actos a toda la sociedad.

En ese sentido, el municipio de Tonalá, Jalisco, tiene un gobierno que constantemente lleva a cabo acciones que resultan imprescindibles para la ciudadanía Tonalteca, así como los programas y eventos que realizan las distintas Coordinaciones Generales y dependencias del gobierno municipal que son, sin duda, de gran relevancia y como tal, son actos dignos de ser difundidos y puestos en la prensa diaria local y nacional.

La importancia de la prensa y la difusión, radica específicamente en la comunicación, en el flujo de la información que se genere, en este caso, dentro del Ayuntamiento y en especial atención al interior de nuestro municipio. Es esta era de la información, donde los contenidos se encuentran no sólo a la vuelta de una página, sino en unos cuantos clicks, es necesario

planear y programar lo que se quiere difundir, así como brindar en todo momento la accesibilidad necesaria y suficiente de todo archivo posible, es necesario que los contenidos de consulta se encuentren de manera accesible no sólo para los usuarios de la social media y las plataformas digitales, sino también para la ciudadanía que recurre a los medios tradicionales de información, a la prensa escrita y por supuesto a las gacetas municipales.

Con ello, y en su conjunto posicionemos a Tonalá como la cuna de la artesanía que tanto presumimos.

### **3. MISIÓN Y VISIÓN**

#### **Misión:**

Fomentar la difusión y promoción de la imagen institucional del Ayuntamiento dando a conocer los planes, programas y acciones del gobierno municipal mediante políticas de acercamiento con los medios de comunicación.

#### **Visión:**

La comisión logrará un mayor reconocimiento de los medios de comunicación estableciendo un puente de comunicación a través de la implementación de programas, acciones, conocimientos de información y difusión, en cuanto a las acciones y actividades realizadas por la administración.

### **4. MARCO JURÍDICO**

El presente plan de trabajo se realiza con base en lo dispuesto en los artículos 66, fracción I, 71 y 72 fracción V Y 84 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública, los numerales 42, 43, 58, 64, 69, y 70 El Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones Edilicias ambos ordenamientos del Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco, el Artículo 15, Fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco.

### **5. FACULTADES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PRENSA Y DIFUSIÓN.**

Conforme a lo dispuesto por el artículo 84 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco.

**Artículo 84.- Son atribuciones de la Comisión Edilicia de Prensa y Difusión:**

- I. Vigilar que la dependencia correspondiente implemente un sistema de fuentes de información por parte del Ayuntamiento hacia todos los medios de comunicación social en lo concerniente a sus actividades oficiales;***
- II. Vigilar que se promueva y difunda la imagen institucional del Ayuntamiento y la vida del Municipio;***

- III. *Proponer el establecimiento de políticas de acercamiento y coordinación con todos los medios de comunicación social;*
- IV. *Procurar o proponer que se instrumenten boletines de prensa de las actividades del Ayuntamiento;*
- V. *Proponer al Ayuntamiento, en coordinación con la Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales, sistemas, programas y acciones de difusión y conocimientos de reglamentos municipales y de disposiciones legales por parte de los servidores públicos y de los habitantes del Municipio, en aquellas materias que presenten un elevado índice en cuanto a la comisión de infracciones a las disposiciones legales o reglamentarias respectivas; y*
- VI. *Promover y vigilar el establecimiento de programas adecuados de información y difusión a la ciudadanía a sobre las actividades de la administración municipal.*

## **6. OBJETIVO GENERAL.**

El objetivo general que marcará los trabajos de la Administración 2018 - 2021 en el tema de Prensa y Difusión será:

Proponer la implementación de un sistema de Comunicación eficiente que permita dar a conocer las acciones realizadas por el gobierno municipal logrando posicionar al Gobierno municipal con una imagen positiva ante la ciudadanía, mediante una planeación estratégica de comunicación.

### **6.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.**

A.- Establecer un plan de trabajo entre la Comisión y la Dirección de Comunicación social, para mantener informada a la ciudadanía de las acciones realizadas en su beneficio.

B.- Impulsar un vínculo con los medios de comunicación municipal, estatal y nacional mediante la generación de información oportuna y veraz, que promueva una imagen positiva del ayuntamiento entre la población.

C.- Proponer los mecanismos necesarios, para mantener una comunicación constante con los medios de comunicación informando periódicamente de sus actividades, para cumplir con sus objetivos.

D.- Verificar, evaluar y aprobar los contenidos de la información Institucional del municipio.

E.- Gestionar que los medios de comunicación cubran las actividades realizadas por del gobierno municipal.

F.-Fortalecer la difusión, promoción y comunicación entre el Gobierno municipal y la ciudadanía, para mantener informados de las acciones realizadas.

## **6.2 LÍNEAS DE ACCIÓN.**

A. Analizar, atender y dictaminar los asuntos que le turne el Pleno del Ayuntamiento, en relación a la materia de su competencia.

B. Dar seguimiento a los asuntos relacionados con la materia de esta Comisión, así como a las comparecencias que dentro de la misma se presenten los responsables de la Administración Pública Municipal.

C. Brindar atención y apoyo a la evaluación de proyectos de la Dirección de Comunicación social del municipio.

D. Contar como comisión con una base de datos actualizada de los medios de comunicación, que tienen presencia en el municipio, con el propósito de tener acercamiento constante con ellos.

E. Revisar y evaluar los trabajos realizados en la materia de prensa y difusión, en lo que corresponda y con base en sus resultados proponer las medidas pertinentes para que los recursos asignados sean aprovechados eficazmente, por la dirección de comunicación social.

F. Impulsar la asignación de mayores recursos para la promoción de la imagen del municipio.

G. Proponer mecanismos para conocer, evaluar y difundir públicamente los programas, acciones y resultados de la labor y logros del municipio.

H. Sesionar válidamente una vez al mes y conforme a la normatividad aplicable.

I. Estudiar y analizar la posibilidad de la creación de un Reglamento Municipal en la materia que permita mejorar la prensa, difusión y comunicación de las acciones de gobierno así como de la participación ciudadana en los proyectos, eventos, y propuestas hacia el gobierno de Tonalá. Jalisco.

J. Gestionar y proponer el desarrollo y actualización en su caso, de los manuales de procedimientos municipales de las áreas involucradas en la materia de prensa y difusión.

K. Proponer la mejora de las condiciones, relaciones y mecanismos de participación entre el Ayuntamiento de Tonalá y los distintos medios de comunicación local y nacional.

L. Solicitar a las dependencias encargadas de la comunicación y difusión en las distintas áreas de la administración pública municipal los programas operativos anuales en lo tocante a la prensa y la difusión en el municipio.

M. Proponer se genere un enlace administrativo en las diferentes instancias municipales de gobierno a efecto de que se homologuen los criterios de la comunicación institucional.

N. Solicitar la participación de las direcciones correspondientes a la materia de prensa y difusión, en las distintas sesiones y mesas de trabajo que realice la Comisión en comento.

Ñ. Apoyar en medida de lo posible a las dependencias de gobierno involucradas en la comunicación, prensa y difusión en la consecución de sus objetivos con base en sus metas y en apego a los lineamientos y ejes del Plan Municipal De Desarrollo.

**7. PROPUESTA DE TRABAJO PARA LAS DIRECCIONES CORRESPONDIENTES:**

OBJETIVO GENERAL	Optimizar el flujo de la información entre los diferentes niveles y actores del ayuntamiento y de la población para la implementación de un sistema de comunicación eficaz.		
OBJETIVO ESPECIFICO	Contar con una estrategia de comunicación clara y conocida por todo el personal. Esta estrategia procurará el uso de las tecnologías y los medios disponibles para dar a conocer los conceptos y filosofía de trabajo hacia la población y otros actores internos y externos.		
METAS	ACCIONES	RESPONSABLES	TIEMPO
Mecanismo eficiente	Evaluar los procesos de operación de los servicios de prensa y difusión, que nos permitan medir el impacto y efectividad interna y externamente con la finalidad de tener una mejora continua	Dirección de prensa y difusión	Trienio



Cobertura	Integración de manera holística de los diferentes medios de comunicación, tanto escritos como electrónicos, así como el desarrollo de una aplicación móvil para la operación de los servicios de prensa y difusión.	Dirección de Prensa y Difusión, Agencias y Unidades Administrativas	Trienio
Medición	Construir un modelo de gestión de prensa y difusión, para identificar los requerimientos de información del sector meta (población) y su efectividad.	Dirección de prensa y difusión	Trienio

**ATENTAMENTE  
COMISIÓN DE PRENSA Y DIFUSIÓN**

**Mtro. Ernesto Ángel Macías**  
Presidente de la Comisión

**Arq. Juan Antonio González Mora**  
Vocal de la Comisión

**Lic. Edgar José Miguel López Jaramillo**  
Vocal de la Comisión

**Abogado Ángel Enrique Guzmán Loza**  
Vocal de la Comisión

ANEXO 1  
CALENDARIO DE REUNIONES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PRENSA Y DIFUSIÓN  
2018 - 2019

---

No	Día	Mes	Año	Hora	Lugar
2		Noviembre	2018		
3		Diciembre	2018		
4		Enero	2019		
5		Febrero	2019		
6		Marzo	2019		
7		Abril	2019		
8		Mayo	2019		
9		Junio	2019		
10		Julio	2019		
11		Agosto	2019		
12		Septiembre	2019		
13		Octubre	2019		
14		Noviembre	2019		
15		Diciembre	2019		

---